

Intero aloug. int.
municip. D. Lino
Serr. -

Viene un oficio del Sr. Intendente
Subdelegado de Propio y amparo de la
Prov. de Merind. fha. diez y nueve del
actual, manifestando que los Medios Di.

Cargos de Prop.

devito a los Medios
de Arquea y Mtro.
Matematicas.

reclutacion de los canos mineros de la he.

ya y Fortuna, y al Director de la Catedral de

matematicas. Relacion el pago de lo que

de las mas aduendos de estos Propios por

los pautados que dispensan, y asi mismo ha

sin de la mas reciente a la cantidad de cinco

re y dos mil doscientos sesenta y cuatro

rs.; en cuya virtud precisan en fin.

se haga a cuenta de efectivo en el preciso ter

mino de quince dias bajo la multa de

cinco mil ducados. Comunique la presente de

este oficio, el Comand. int. municipal D.

Lino Serr. D. no. 1. y conforma con lo

atendido de su oficio al efecto q. tienen

los Medios Directores de los canos de la

Arquea y Fortuna y Catedral de matematicas

que expone el oficio del Sr. Intend. Subd.

que se ha de hacer. La escasez en que se

encuentran estos fondos pp. en hace algunos

años, y la causa de no poderlos cubrir

por el cargo: todo dimana de la baja en de.

